SUSCRICIONES
Pago anticipado

Alcoy: un mes 1,50 pesetas.—Trimestre 4,50 id.—Fuera: 5,25 id.—Extrangero. 15 id.—Ultramar 8 id.—Recibe anuncios y reclamos la Administracion.

Números sueltos 10 céntimos.

EL SERPIS

PERIÓDICO DE LA MAÑANA

ANUNCIOS
Pago anticipado

Se suscribe en Alcoy, en la Administracion, calle del Mercado, 11 y 13, imprenta, á donde se dirigirá toda la correspondencia.

Números atrasados, 25 cents.

AÑO VI. | REDACCION. Calle del Mercado, 11 y 13, entresuelo. | ALCOY, JUEVES 19 DE ABRIL DE 1883 | ADMINISTRACION. Calle del Mercado, 11 y 13, entresuelo. | NÚM. 1559

Alcoy 19 Abril 1883.

La prensa regional.

Trcia é *La Libertad* en la polémica que otros colegas de la capital sostenian sobre la posesion de un edificio de Alicante intitulado Casa Consulado, donde se trata de establecer la Audiencia de lo criminal, que hasta ahora ha estado en las Casas Consistoriales interinamente, y ante el temor de que se prive á la capital del tribunal referido escribe el colega:

«No podemos suponer que bien aconsejada la Junta de agricultura, industria y comercio, deje de reconocer lo conveniente que ha de ser para Alicante que la Audiencia se fije en el edificio que ella ocupa actualmente, y por consecuencia, que debe entregarlo sin oponer el más pequeño obstáculo, para que se practiquen las obras necesarias, á fin de que pueda definitivamente establecerse aquel superior tribunal de justicia, cuyo hecho, además de dejar libre el palacio del pueblo, se ha de considerar de alta conveniencia porque podria suceder de otro modo que desapareciese de aqui la Audiencia y se trasladase á otro punto de la provincia, entre los muchos cuyos Ayuntamientos están brindando al gobierno con edificios ya existentes y hasta obligándose á levantarlos de planta en un término breve.»

Si no hubiera otro colega aludido á nuestra ciudad al referirse á esta cuestion, no nos consideraríamos con derecho á proferir el menor concepto; pero habiéndose ya mezclado el nombre de Alcoy como aspirando en la provincia á que se le conceda una Audiencia de lo criminal, no estrañará el colega izquierdista que nos creamos aludidos y nos permitamos hacer algunas declaraciones.

En primer lugar, que á nuestra poblacion la asiste indiscutible derecho para obtener la concesion de uno de aquellos tribunales, siquiera sea solo porque es en la provincia la poblacion que tiene mas importancia en cuanto al número de habitantes y al tráfico comercial é industrial.

Y en segundo, que aunque esta aspiracion de Alcoy sea justa y legítima, no pretende este pueblo usurpar á Alicante su derecho, que tambien cree fundadísimo, dado que es la capital de la provincia y que en esta no hay otra poblacion, escepto la nuestra, que pueda considerarse de tanta respetabilidad, bien sea por el número de habitantes bien por otra clase de consideraciones.

En pocas palabras, que creemos á Alicante y Alcoy llamados á tener los dos tribunales de justicia que corresponden á la provincia, con mas derecho que ninguno otro pueblo de esta.

¿Piensan nuestros colegas de la capital lo mismo?

***

El Consstitucional se ocupa de las próximas elecciones municipales y pide para Alicante elemento jóven, activo, emprendedor é inteligente que le represente, ante la perspectiva de mayor desarrollo moral é intelectual, y á vista de nuevas vias que han de aumentar en breve el tráfico y comercio de la antigua *Lucentum*.

Que sea el colega oido.

***

Final de un suelto, en el que *El Graduador* hace una acusacion grave, gravísima.

«...el por qué se daba á las casas de Beneficencia de esta capital á 18 reales kilógramo, el chocolate del número 7, que se espende al público á 5 reales la libra.»

Si esto fuera cierto, resultaria que para lanzar de sus puestos á los conservadores se gritó mucho y que se ha venido á parar á lo mismo ó peor.

«Procure ser en todo lo posible
el que ha de corregir, incorregible.»

El Eco hace tema de sus disquisiciones la cuestion de Saida que está tratando en la actualidad el Senado.

La cosa está prejuzgada.

***

Lo que sigue lo tomamos del diario conservador citado.

«Sin que hayamos podido explicarnos la causa, sin saber el por qué, parece han sido despedidos de la casa Beneficencia algunos asilados que durmieron ó duermen quizás, á la intemperie en los banquillos del paseo de Mendez Nuñez y se desayunaron ó se desayunan con tronchos de col que recogen en la plaza mercado.

Uno de estos infelices, acosado por el hambre, se ha dicho que *robó* hace pocos dias, de un carro dos libras de pan.

El hecho ocurrió en el barrio de San Anton.

Un vecino que pudo observar la accion, reprensible hasta cierto punto, del ex asilado, devolvió los panes al dueño de ellos y dió dos reales al *ladron* para que comiera aquel dia.

Pues bien: *El Constitucional Dinástico*, el órgano de la Diputacion provincial fusionista, por toda contestacion á los escritos que en union de algun otro colega hemos dedicado al asunto, se permite el domingo insertar el siguiente suelto que reproducimos sin comentarios para que el público imparcial los haga.—Dice así:

«*El Graduador* se ha equivocado de dos reales.

El vecino de San Anton que vió como un chicuelo de los despedidos de la Beneficencia habia robado dos libras de pan á un carreton que pasaba corriendo y cargado de hogazas, dió no dos reales al muchacho que tal hazaña hizo, sino cuatro: y le preguntó dorle [illegible] si le quitaba corriendo las herraduras al rocin del carreton.

Las cosas hay que contarlas tal como suceden.»

El Constitucional, con pretensiones de actuar de gracioso, y resultando siempre desgraciado.

El órgano de una situacion que se precia de séria, debe sériamente tratar las cuestiones.

Sinó hay peligro de tropezar con frecuencia.

***

Se ocupa *La Union* de la Guardia civil, de ese benemérito cuerpo salvaguardia de las personas honradas y terror de los criminales, y despues de consignar los servicios que presta, escribe:

«Ahora bien; puesto que es preciso tener guardia civil, atienda el gobierno á su decoroso sostenimiento, aumente el escaso haber de que hoy disfrutan sus individuos, y que tengan premio sus servicios de acabar con el bandolerismo en España. Esta es su mision, y para eso fué creada esa dignísima parte de la colectividad militar. Cuando los gobiernos la distraen de su objeto y ordenan las concentraciones ó movimientos, por cuestion política, falsean esa institucion y la hacen representar un papel impropio de la misma. De ello no hacemos responsable á la guardia civil, sino á quien la desprestigia.»

Congreso entomológico.

Ya se han publicado las bases que ha de discutir la sociedad de agricultores para someterlas despues al Gobierno, con objeto de constituir el expresado Congreso.

Se reunirá en Madrid en el mes de Enero de 1884, bajo los auspicios de los poderes soberanos de Europa y América que envien sus delegados, y se constituirá una comision permanente de estudios entomológicos.

El Gobierno de S. M. el Rey de España hará la convocatoria correspondiente.

La comision internacional de estudios entomológicos será un cuerpo consultivo de los gobiernos en ella representados.

El Congreso, una vez constituido bajo la presidencia *ad hoc* de S. M. el Rey de España, nombrará su presidente, tesorero y secretario, y se dividirá en secciones, de la manera y forma que lo tenga por conveniente.

Los miembros del Congreso internacional entomológico y de la Comision permanente de Madrid gozarán en los dominios de S. M. el rey de España los honores concedidos por las leyes al cuerpo diplomático.

El Congreso Internacional entomológico, ó la comision permanente da Madrid, publicará todos meses una memoria comprensiva de sus tareas, la cual será traducida á los idiomas de las naciones concurrentes, remitiendo á los gobiernos un número de ejemplares en cantidad suficiente para que se vulgaricen los nuevos conocimientos y todos los pueblos de la tierra, si fuese posible, sigan para su bienestar, la marcha progresiva del espíritu humano en el estudio de la naturaleza.

Cada nacion que acepte el pensamiento enviará un representante, y puede enviar dos y hasta tres, si pretende emprender estudios que tengan carácter especial por la diversidad de zonas, de climas y de cultivos en el territorio de su soberania, ó que le convenga el conocimiento de una riqueza natural cualquiera, y para ello aproveche el poder de la asociacion de las ideas, la fuerza cooperativa de los gobiernos y la publicidad universal.

El sueldo de los representantes será fijado y pagado por cada nacion respectivamente, y ademas se constituirá un fondo comun destinado á la compra de máquinas, aparatos, sustancias para los experimentos, gastos extraordinarios, sueldo del director del Museo, publicaciones, traducciones, sirvientes, luz, etc.

El Congreso otorga premios y recomendará á la estimacion de los gobiernos á los mejoradores de los actuales Microscopios ó inventores de cualquier aparato que, duplicando el tamaño de los átomos en mayor proporcion que los conocidos hasta el presente, permitan la contemplacion del mundo, ahora invisible, de los seres animados.

El cerebro de Gambeta.

El profesor Mathas Duval, presidente de la sociedad de antropologia de Francia, ha estudiado cuidadosamente el cerebro del Gambetta y concluс observaciones hará un libro que no ha de tardar cho en ver la luz.

***

De sus observaciones resulta que el cerebro de Gambetta pesa 1.160 gramos, mientras que el término medio del peso de este órgano en la especie humana, es de 1.450 gramos. Teniendo en cuenta la pérdida de peso que ha sufrido á consecuencia de las preparaciones destinadas á conservarle (el líquido conservador empleado ha sido el cloruro de zinc), habria que añadir 140 gramos, lo que hace subir su peso á 1.300 solamente y resulta aun inferior al peso medio en 150 gramos.

La forma de dicho cerebro, es de las mas bellas, anatómicamente hablando. Las circunvoluciones son profundas en la region frontal sobre todo, cuyo desarrollo es considerable. La ciencia admite hoy que del desarrollo de esta última region depende la perfeccion intelectual.

La tercera circunvolucion frontal, llamada «circunvolucion de Broca» y considerada como el centro de las funciones de lenguaje, está desarrollada desmesuradamente en el cerebro de Gambetta, apareciendo casi doble que en lo comun.

Esta observacion es realmente gloriosa para la memoria del gran anatomista Broca que habia formado esa localizacion cerebral. Siempre que en las enfermedades nerviosas se manifiestan perturbaciones en la palabra, se observan alteraciones en la sustancia de la tercera circunvolucion frontal izquierda y en el caso presente, en el cerebro de un hombre admirable por su elocuencia, esa region presenta un desarrollo extraordinario.

En cuanto al peso inferior de la víscera en donde tiene su asiento el pensamiento, que se ha observado en la de Gambetta, dice el periódico francés de donde tomamos estas noticias, que ofrece una enseñanza y una leccion muy dura para la escuela alemana, que despues de la guerra proclamó ruidosamente que el cerebro aleman pesaba mas que el cerebro latino.

Miscelánea.

Industria en Baviera.

Hoy, que tanto se habla de Baviera, con motivo del enlace de la infanta D.ª Paz con el príncipe Luis de Baviera, diremos que hay en Baviera gran número de fábricas de colores, algunas de las cuales se ocupan exclusivamente en la preparacion de un color ó de una clase determinada con una perfeccion extraordinaria. La casa J. Zeltner, de Nuremberg, se distingue en la fabricacion del azul y verde-ultramar, ocupa 300 operarios, y obtiene un millon de kilógramos de dichos colores al año.

En la fábrica de Pabst y Lambrecht se preparan toda clase de colores finos y ordinarios, de los cuales se hace una gran exportacion al extranjero.

Los industriales W. Stiler y Gademan, de Schweinfurt-Main son bien conocidos por el verde brillante que lleva el nombre de la poblacion.

De Ludwigshafen, ciudad del Palatinado rhenano, proceden los magníficos colores químicos y de anilina.

Contribuye al extraordinario desarrollo de esta industria, la naturaleza especial del suelo bávaro, especialmente de las tres provincias de la Franconia por extremo rico en materias colorantes ocre ect. En Pegnitz, la sociedad francesa de monsieur D'Aubigny tiene un establecimiento que se ocupa especialmente en la extraccion y preparacion de estas tierras colorantes.

Fürth es el centro de la fabricacion de anteojos montados en oro, plata, asta, alfenide y concha en cuya fabricacion hallan su sustento millares de familias. El establecimiento de A. Shweizer proporciona trabajo en la fábrica á 220 operarios y á otros 100 fuera, el de Estéban Scheidig é hijo emplea 300 operarios dentro y 128 fuera de la fábrica. Este último produce anualmente 46,000 docenas de anteojos y quevedos, y mas de 700,000 docenas de cristales para anteojos. La fábrica Shweizer produce al año 150.000 docenas de anteojos y quevedos, cuyo valor oscila entre 800,000 y 1.0000,000 de francos.

***

Camino de hierro eléctrico en una mina.

El primero ha sido construido recientemente en una de las minas de hulla fiscales de Zanckerode en Sajonia, y establecido en una galeria á través de bancos de 700 metros de longitud á la profundidad de 250 metros. La locomotora que solo lógramos y arrastra 10 vagoncitos que juntos con su carga pesan 10.000 kilógramos. La velocidad es de 11 kilómetros por hora. El contacto se verifica por un pequeño carricoche auxiliar, provisto de cepillos metálicos que corren sobre dos rails en forma de L fijos sobre través y aislados.

La máquina marcha regularmente desde las 4 de la mañana á las 11 de la noche, dando resultados satisfactorios.

El nuevo ferro-carril eléctrico que vá á establecerse en Berlin, se construirá conforme á este modelo.

***

Las existencias de oro

Se estima el valor total de las existencias de oro en los bancos, etc., tanto en monedas como en barras, en 580.800,000 de libras esterlinas, de las que corresponden á

Francia. . . .	136.000,000 libras.
Inglaterra . . .	126.000,000 »
Estados-Unidos . .	92.000,000 »
España . . .	30.400,000 »
Alemania . . .	8.000,000 »
Holanda. . . .	800.000 »

Las existencias en la demas naciones importan cantidades que no ascienden á mas de la de España ni descienden á menos de la de Holanda.

***

Poleas de papel

El papel empleado en América para un gran número de objetos de los cuales poco ó ningun uso se hace hasta ahora en Europa, tales como ruedas de wagones, vasos de todas clases, pisos y techos en sustitucion de los de madera, acaba de recibir una nueva aplicacion por el Sr. Martindale, de Indianópolis, en la construccion de poleas para reemplazar las de fundicion y de madera.

El Sr. Martindale establece tres sistemas de poleas, en las cuales la parte central es la misma, esto es: úcubo ó manguito de fundicion con una gargantilla en medio de su longitud, sobre la cual viene á unirse el disco de papel hecho como el que se emplea para las ruedas, por medio de pliegos de papel pegados bajo una fuerte presion. Este disco queda sujetado por pernos entre dos rodelas de hierro, colocadas en cada lado de la gargantilla.

En uno de los sistemas la llanta es de fundicion ó de hierro y va adaptada al disco por medio de cantoneras y pernos, todo ello claveteado.

En el segundo sistema, el disco forma una parte de la llanta, y ésta viene completada por dos círculos de papel y exteriormente dos círculos de hierro, todo ello claveteado.

En fin en el tercer sistema, solo la parte central es de fundicion, sirviendo de llanta el mismo disco de papel.

Estas poleas, que se fabrican en un taller instalado en Indianópolis, presentan, segun el inventor la ventaja de ser menos caras que las de fundicion y de madera; de ser menos frágiles que aquellas y menos deformables que estas. Son muy ligeras y las correas resbalan mucho menos que sobre todas las demas.

Los americanos que ya han fabricado ruedas de wagones con papel, ensayan en este momento rails fabricados con esta materia laminada bajo una fuerte presion. Se obtienen rails talmente duros, mas ligeros y mas anchos que las de hierro y los de acero, de manera que presentan muchas mas estabilidad. Falta ver lo que la práctica dirá respecto de su duracion.

Perros de asa.

—

Conociamos los perros de aguas, los perros de Terranova, los perros perdigueros, los perros conejeros, los perros de presa y hasta los perros chicos y los perros grandes y otra porcion de perros mas ó menos chicos ó mas ó menos grandes; pero lo que no conociamos ni conocemos aun, por mas que esperamos ver algun ejemplar éste verano, ó á mas tardar, en el próximo invierno, es los *perros de asa*.

A los ingleses se debe este nuevo invento, que demuestra una vez mas su espíritu práctico y su amor á la comodidad.

No vayan á figurarse nuestros lectores que se trata de una nueva especie de la raza canina, ni siquiera de la resultante del cruzamiento entre las diversas que existen; se trata sencillamente del perfeccionamiento de aquellas cuyos *individuos* por sus condiciones de *asimilacion*, por su escaso desarrollo, por la bondad de su carácter y por su aspecto simpático, gozan el privilegio de comer en la mesa, dormir durante el dia sobre el regazo de su ama, pasear en coche, acostarse por la noche en el sofá, ó en una camita, preparada convenientemente, y que en invierno van cubiertos con una mantilla, para evitar los refriados y demas dolencias propias de la estacion.

Pues bien; como en Inglaterra se protege tanto á los animales, sin que por esto se olviden los naturales del pais de sus propias comodidades, han ideado los *perros de asa*, á fin de que las señoras dos, subirles en el coche y pasarles algun arroyuelo.

Hé aquí el procedimiento:

Cuando el perro es jóven, se le corta en primer lugar, la punta del rabo: hecho esto, se practica una incision en la parte superior y anterior del mismo, se dobla el rabo del animalito y la parte cortada se introduce en la incision referida, que se cicatriza facilmente y con prontitud, quedando una especie de asa ó agarradera, que dá al perro una figura airosa y elegante y sirve de gran comodidad al dueño en muchas ocasiones.

Por una mosca.

—

De cómo un geniecillo alado, que diria un poeta, puede influir en la integridad del hogar doméstico, haciendo castigar las malas intenciones.

Anteayer al medio dia—dice un periódico de Barcelona—ocurrió en San Andrés de Palomar, un hecho que bien podria servir de asunto par un drama.

Segun de público se dice, un marido que sostenia relaciones amorosas con una viuda, fué aconsejado por esta para que envenenara á su esposa. Pidióla él instrucciones respecto á la manera cómo podria llevar á cabo tal propósito, y la viuda le aconsejó que echara al plato de sopa de su esposa una sustancia que le facilitó, diciéndole: tan pronto esté á punto de comer la sopa, bajo cualquier pretexto procurad alejar á vuestra esposa y entonces le echareis esta sustancia en el plato procurando disimular la accion saliendo vos detras de ella.

Hizolo así el marido, más no contaba con la huéspeda, que en forma de mosca fué á caer al plato de su esposa, lo que advertido por ésta, la sacó, cambiando disimuladamente su plato con el de su marido.

Empezaron á comer y al cabo de una hora ó poco más, empezó el marido á sentir tales dolores, que pusieron su vida en inminente peligro, continuando hoy en grave estado.

De la declaracion dada al médico, resulta el descubrimiento del hecho, que si no resultase tal como nosotros lo referimos, estamos dispuestos á rectificar.

Noticias é intereses
locales y regionales.

—

Se ha señalado acotamiento por haberse presentado la enfermedad conocida con el nombre de sarna, á los ganados siguientes:

280 reses cabrio y lanar, propiedad de D. José Morales.

60 reses cabrio, propiedad de D. Silvestre Vila.

350 machos cabrios, propiedad de D. Antonio Morales.

El *Boletin Oficial* de donde tomamos estas noticias, no indica la vecindad de dichos propietarios, pero aun así, puede servir de aviso á los que adquieren reses para el consumo público.

***

Por fin, ayer desaparecieron las nubes de nuestra atmósfera, devolviendo la tranquilidad á los forasteros, feriantes y *festers*, que temian se aguaran los próximos festejos.

La verdad es, que hubiera sido una lástima.

***

Segun noticias que tenemos de los pueblos de Silla y Orcheta, dias pasados fueron asaltadas algunas casas de campo por una partida de malhechores, los cuales sustrajeron cuanto encontraron en ellas.

Es de suponer que las fuerzas de la Guardia civil del punto de Villajoyosa haya salido en su persecucion, en vista de que las autoridades de estos pueblos no han organizado somatenes para impedir estos atentados.

***

Ayer por la tarde llegaron á esta ciudad los quintos del actual reemplazo del ejército que han de cubrir las bajas ocurridas en el batallon de infanteria de San Fernando que guarnece esta plaza. Dichos quintos iban aun sin equipo y los conducian un oficial y varios soldados veteranos del antedicho batallon.

***

Continuan de una manera desusada acudiendo forasteros á esta poblacion. La fama de las fiestas, que no es ficticia, traerá gran concurrencia, que no será, á juzgar por el aspecto que ofrecen ya las calles, menor que la de otros años.

Los coches diligencias vienen todos los dias materialmente atestados de gente, y además llegan multitud de carruajes particulares, tambien llenos de forasteros, procedentes de los pueblos vecinos.

Terminada la féria de la Santa Faz en Alicante van igualmente acudiendo los feriantes.

Pronto, pues, la animacion será la extraordinaria de otros años.

—

Mañana es posible que empiecen á «dejasse caer» los tradicionales *panches buides*, ó sean algunos de los individuos de las muchas bandas de música que acuden á las fiestas.

***

Estamos en la época de los *libelos*, lo cual dá una triste idea de rebajamiento en el nivel de la moralidad y la cultuua.

Parodiando los famosos *folletos* que han circulado estos dias por toda España, ayer recibieron muchas sociedades y personas de esta localidad, por el correo interior de la mañana, bajo un mismo sobre una hoja impresa y otra manuscrita, ambas anónimas, en las que se difama é injuria del modo mas indigno, grosero y vil á una persona digna y generalmente estimada y que ejerce una honrosa carrera en esta poblacion.

Aunque todas las personas cultas han condenado tan infame proceder y por este lado puede tener la seguridad el insultado de que no ha de faltarle la consideracion de los buenos, hacemos constar, sin embargo á instancia suya que desprecia como se merece al autor ó autores de tan burda trama y que se halla dispuesto á llevar á los tribunales al mismo ó los mismos tan pronto como sepa quien ó quienes sean, para lo cual no perdonará medio alguno.

***

El gobernador empieza ya á publicar circulares pidiendo estados á los alcaldes. La negligencia resulta ser siempre en los mismos próximamente.

Sienteles la mano de una vez, Sr. Somalo y acabemos.

***

Esta noche habrá música en la calle de Santa Elena, á la puerta del Colegio Municipal de San Jorge, acto precursor de las próximas fiestas con que el establecimiento mencionado obsequia á su patronímico. La serenata en cuestion, dará comienzo á las 9, habiéndose adelantado el dia de su celebracion, por hallarse las músicas contratadas para los dias próximos de fiestas por las comparsas y celebrarse ademas mañana, segun noticias, en la misma calle, otra serenata en obsequio del conocido fabricante de paños D. Anselmo Aracil.

***

El viage del capitan general de este distrito Sr. Salamanca á Madrid, es debido á hallarse gravemente enferma su madre la señora condesa de Campo-Alanje, á quien, segun noticias llegadas por el correo de ayer, se le habian administrado los últimos sacramentos.

Esta sensible desgracia impedirá al general Salamanca venir á presenciar las fiestas de San Jorge, como habia ofrecido.

***

Ha fallecido en Villena el alcalde presidente de Ayuntamiento de dicha ciudad, D. Manuel Rodriguez.

***

Noticias de Alicante sobre el último temporal de aguas.

De *El Eco*:

«Cuarenta horas próximamente ha llovido sin interrupcion en esta capital.

Tenemos satisfactorias noticias de los pueblos de nuestra huerta, en que tambien la lluvia ha favorecido mucho los sembrados que se resentian de la falta de agua, y estos dias pasados, el 13 y el 14, ha llovido en abundancia en todo la comarca de la Marina.

Los terratenientes están de enhorabuena, pues aunque tarde, esta benéfica lluvia ha favorecido muchisimo los campos, y todavia podrán obtener alguna recompensa á sus afanes y trabajos, si bien no en tan grande escala como era de desear.»

—

«Los feriantes, en cambio, tuvieron el domingo y ayer lunes dos malos dias.

Cuando con tanto afán deseaban llegase un dia festivo para que la gente del campo acudiera á proveerse de los objetos que se espenden en la féria y llegado el dia, amanece lloviendo y lloviendo anochece, facil es suponer los perjuicios que se originan á los feriantes.

Indudablemente que en Alcoy harán mas negocio este año que en Alicante.

Desgracia es y no poca que siempre la féria se moje. ¡Qué mayor zaragozano!

—

De *La Libertad*:

«La abundante lluvia que ha caido durante dos dias y que amenaza repetir, ha beneficiado de tal manera los campos, que los labradores abrigan la esperanza, que tenian perdida, de recojer una parte de la cosecha de cereales. La cantidad de agua que ha caido es de 4 á 5 centímetros, que representa en la tierra una sazon de 30 á 40 centimetros.»

***

Escrito el suelto referente al motivo del viaje á Madrid del Capitan general de este distrito militar, D. Manuel Salamanca, ó sea la enfermedad de su señora madre la condesa de Campo Alanje, sabemos por noticias telegráficas, que la dolencia que esta señora padecia ha tenido un funesto desenlace.

Damos el mas sentido pésame al señor Salamanca.

***

Reunion de los conservadores.

—

Ante una numerosa concurrencia en la que se hallaban representadas todas las clases sociales de la poblacion, celebróse anteanoche la anunciada reunion general de los liberales conservadores.

Abierta la sesion media hora despues de la designada en la convocatoria, y tomada la palabra por el Sr. Presidente para esplicar el objeto de la reunion, principió esponiendo algunas consideraciones, y sobre el hecho de que, no obstante ser esta Ciudad una de las principales poblaciones fabriles, de España, en las que por regla general suele predominar el elemento democrático, se esté operando, de algunos años á esta parte un continuo movimiento de reaccion en favor de los principios liberales conservadores, debido ello, sin duda, á las vicisitudes por que ha atravesado Alcoy durante el período revolucionario y haberse llegado á convencer la mayoría de los alcoyanos, de que el único partido que puede hacer la felicidad del pais es el que consiguió la pacificacion de este, el afianzamiento de las instituciones, el levantamiento del crédito publico y el restablecimiento y estabilidad del reinado del órden, de la moralidad y de la justicia en todos los ramos de la administracion pública.

Espuso la necesidad de que todos los que se hallen identificados con la politica liberal conservadora manifiesten sus ideas por medio de actos públicos, pues de nada sirve ni reporta provecho alguno á los intereses de un partido, el que sean muchos los que profesen sus principios, si todos ellos se hallan retraidos ó miran con indiferencia el gobierno y administracion del pueblo, de la provincia y del Estado.

Dijo que el indiferentismo politico tan solo sirve para engendrar y dar vida á ese caciquismo *sui géneris*, á ese caciquismo ministerial de todos los ministerios, monopolizador del poder, y que tan perjudicial es para los intereses generales de las poblaciones que tienen la desgracia de hallarse gobernadas ó dirigidas por tales entidades politicas.

Demostró plenamente la legalidad de la constitucion del comité, de que es su presidente, alegando como causa ú origen de su formacion el impremeditado cambio de frente que, á raiz del 8 de Febrero de 1881, hicieron los que hasta entonces habian profesado los principios sustentados por el partido liberal-conservador y habian rendido pleito homenage á sus ilustres gefes, abandonando á estos y poniéndose decididamente al lado de la fusion, cuyo proceder hizo que se lanzasen á la vida activa de la politica muchos de los conservadores que hasta entonces habian estado retraidos y que, á instancia del hoy ex-diputado provincial D. Manuel Gosalbez Puig, como encargado por el Excmo. Sr. D. Francisco Romero Robledo para reorganizar el partido en este distrito, constituyeran dicho comité.

Y finalmente, manifestó, que puesto que á ninguno de los individuos de que aquel se compone les ha guiado ni guia mira particular alguna y si tan solo el reorganizar el partido liberal conservador de Alcoy sobre una base sólida y estable, de modo que en todo tiempo y caso se sepa y conste cuantas y cuales son las fuerzas de que puede disponer, se acordó el convocar dicha reunion al efecto de levantar un acta-declaracion suscrita por todos los afiliados presentes y por los ausentes que luego se adhieran, para proceder despues en otra, que se celebrará dentro de breves dias, á nombramiento de nuevo comité por eleccion de todos los que resulten afiliados, y á la inmediata constitucion y abertura del correspondiente circulo liberal-conservador.

Y aprobado que fué unánimemente todo ello por la reunion, procedióse acto continuo á la formulacion, levantamiento y suscricion de la mencionada acta-declaracion, con lo cual se dió por terminada aquella, que creemos ha de dar beneficiosos resultados á la marcha politica del partido en esta localidad.

Correspondencias.

—

Carta de Madrid.

Abril 17.

Esta mañana á primera hora, circuló el rumor de que se habia hundido el armazon de la cubierta del pabellon que está construyéndose en el Retiro para la exposicion minera, y que habia aplastado á muchos trabajadores.

Despues se supo que el siniestro no tenia la importancia que se supuso en los primeros momentos; que no era el armazon lo que se habia venido abajo sino un andamio efecto de la rotura de una cábria al subir unas piezas de hierro.

Los heridos han sido 19 de los cuales parece ha fallecido uno y tres continuan graves.

En el Senado se desistió á primera hora de presentar á la aprobacion definitiva de la Cámara la próroga pedida por la empresa de canalizacion del Ebro.

En cuanto se teme que vá á votarse dicho proyecto, huyen los senadores como si aquel infestara: le tienen horror.

Probablemente dormirá en la taquilla de los secretarios.

A las cuatro reunióse el Senado en secciones para el nombramiento de la comision que ha de emitir dictámen sobre el proyecto de las primeras materias. En la seccion séptima se ha dado el caso de que habiendo en ella seis conservadores y diez ministeriales, ha resultado triunfante el vizconde de Campo Grande contra el fusionista señor Herreros de Tejada.

El vizconde de Campo Grande presentará voto particular, que será, mas que voto una informacion. Tendremos pues ámplia discusion.

En el Congreso empezó el debate sobre el proyecto de ley de administracion local, pero un diputado pidió la lectura de las firmas que suscribian el dictámen y vióse que solo contenia cuatro firmas número insuficiente para poder ser discutido el dictámen.

El presidente hizo la *plancha* de declarar que no estaba en autos de lo que habia pasado. Resultado: que se suspendió el debate.

Otro dia será, como dicen los pobres ahora.

Segun telégrama de Niza, falleció anoche en aquella capital D. Cárlos Luis de Borbon, infante de España, duque de Parma y caballero del Toison.

Tenia mas de noventa años.

El jueves terminará en el Senado el debate sobre Saida.

Mañana hablará, por fin, el señor Abarzuza.

El señor Moyano no presentará ya su enmienda; combatirá hablando para alusiones, los artículos que se refieren al nombramiento de los jurados.

El directorio zurdo se ha reunido esta tarde. He preguntado al señor Moret el resultado de la reunion y me ha dicho que solo se habia hablado de la organizacion y constitucion de comités.

El Sr. Polo de Bernabé ha presentado esta tarde al Senado la siguiente proposicion de ley:

Art. 1.° Los menores no podrán instituir herederos, ni dejar manda importante á sus curadores ni á los parientes de estos dentro del cuarto grado.

Art. 2.° Para que el nombrar heredero un menor pueda crear el derecho á designarle tutor ó curador, es necesario que la herencia sea al menos de un valor igual al patrimonio que el menor posee.

Art. 3.° Cuando resultare probado que en la administracion de los bienes inmuebles del menor se le pueden causar perjuicios en el capital ó renta, no podrá dicernirse el cargo de tutor ó curador sin la prestacion de fianza proporcionada á la importancia que pudieran tener estos perjuicios.

Art. 4.° El nombramiento de tutor y curador con frutos por alimentos, solo podrá hacerlo el padre ó madre del menor, y en este caso como en todos, quedará privado de su cargo el tutor ó curador, si de las diligencias practicadas de oficio por el juez respectivo ó por la accion de alguna persona que se interesare por el menor, quedara probado, que una parte considerable de sus rentas, no se empleaba en atender á sus necesidades ó en aumentar su patrimonio.

Tambien ha presentado otra proposicion el señor Paso, pidiendo la revision de la ley de ganaderias y el restablecimiento del R. D. de 4 de Setiembre de 1838, y que tenga el ministerio de Fomento las atribuciones de aquella fecha, asi como la direccion de obras públicas.

P. M.

Córtes.

CONGRESO.

Sesion del dia 17 de Abril 1883.

Abierta la sesion á las tres y cuarto bajo la presidencia del Sr. Posada Herrera, se leyó y aprobó el acta de la anterior,

Juraron el cargo de diputado los Sres. Moreu y Lopez Flores.

Se dió cuenta del despacho ordinario.

(Muy poca concurrencia en los bancos y en las tribunas.)

El Sr. BOIXADER apoyó una proposicion de ley sobre construccion de una carretera en la provincia de Huesca.

El Sr. RODRIGUEZ (D. Felipe) incluyendo en el plan general de carreteras del Estado, una de tercer órden que partiendo del puente de Tero, enlace en Alcañices con la de Zamora á la frontera de Portugal.

El Sr. SALCEDO (D. Gaspar) apoya en breves palabras una proposicion de ley reformando los artículos 22 y 23 de la de ascensos de la Armada, con objeto, segun el orador, de armonizarlos con la nueva ley de constitucion del Estado Mayor del ejercito.

Estas tres proposiciones fueron tomadas en consideracion sin debate.

El Sr. Marqués de PIDAL presentó una exposicion de un centro de Barcelona relativa al proyecto de ley sobre subvencion á las empresas de canales y pantanos.

El Sr. OLAFVLOR presentó otra exposicion que creemos se refiere al mismo proyecto.

Orden del dia: Dictámen sobre el proyecto de ley reformando el artículo 194 de la ley de Instruccion pública.

El Sr. GUTIERREZ DE LA VEGA combate la totalidad del proyecto, haciendo notar que cada dia vá este Gobierno aumentando de tal manera las obligaciones de los Ayuntamientos, que les será imposible sostenerlas.

Con fecha dos del corriente se ha publicado una Real órden mandando que por cuenta de los Ayuntamientos se construya un cementerio en cada pueblo. Añádase á este gasto el que ha de ocasionarles la nueva ley de Sanidad que importará nada menos que 42 millones y ahora este proyecto cuyo importe ascenderá 12 millones y se comprenderá que es imposible que puedan los Ayuntamientos soportar estas cargas.

Asi sucede que al ver estos que la casa se quema que se hunde y que nadie se toma interés por evitar la ruina, ellos se entregan tambien á dilapidaciones como las de las 25.000 pesetas para que el Presidente las emplee en gastos de representacion.

Termina el Sr. Gutierrez de la Vega censurando que estas Córtes no hayan hecho nada en beneficio del pais y que, al contrario, cuantos proyectos se presentan y que cuanto el Gobierno apoya no tiene otro objeto que el de satisfacer exigencias, defracciones disidentes y complacer á los amigos del Ministério.

El Sr. SANCHEZ PASTOR (de la Comision) contesta brevemente al Sr. Gutierrez de la Vega, manifestando que no es tan angustiosa como ha supuesto la situacion de los Ayuntamientos; puesto que el gobierno ha previsto todas las dificultades que se podrian suscitar, consignando en los presupuestos dos millones de reales para subvencionar á los Ayuntamientos que no pudieran sostener los gastos de la primera enseñanza, y aumentando los sueldos especialmente á las maestras, y de esta á las de escuelas incompletas, en las que habia alguna con 75 pesetas de sueldo anual ó sean unos 20 céntimos diarios, visto lo cual, la Comision aceptó la proposicion del señor Villaroya.

Y termina diciendo que si se pudiera hacer la comparacion entre lo que se gastan los Ayuntamientos en toros y cohetes y lo que emplean en pagará los maestros de seguro el primer guarismo sobrepujaria al segundo.

El Sr. GUTIERREZ DE LA VEGA rectifica manifestando que las diputaciones y Ayuntamientos tienen sus presupuestos nivelados, y que por consiguiente, no pueden soportar un aumento de gastos.

El Sr Sanchez PASTOR expresa que no es exacta la afirmacion hecha por el Sr. Gutierrez de que estan nivelados los presupuestos de los municipios.

Puesto el dictamen á votacion nominal, se aprueba por 74 votos contra 11.

Pasará á la comision de correccion de estilo para su aprobocion definitiva.

Se leen y aprueban varios dictámenes puestos á la órden del dia, entre ellos uno concediendo una pension de mil pesetas anuales á Doña Elisa Ducassi.

Al leer otro sobre organizacien del Cuerpo de Administracion local, el Sr. Fernandez de la Hoz pide la palabra para rogar al Sr. Presidente que suspenda este debate, por no haber suficiente número de diputados y por no estar presente ningun individuo de la comision.

El Sr. TESTOR (pasa rapidamente al banco de la Comision y dice:) Por lo menos está aqui el último de sus individuos, dispuesto á combatirle.

El Sr. FERNANDEZ DE LA HOZ, combate ligeramente el artículo primero del dictámen siéndo brevemente contestado por el Sr. Testor.

El Sr. Villalva HERVAS se levanta á combatir el mismo artículo, manifestando que su partido no puede en manera alguna aceptar este proyecto que coarta en cierto modo las atribuciones de los empleados del cuerpo, atacando á lo mas intimo de su credo político.

El Sr. TESTOR le contesta, diciendo que los dos organismos, el Provincial y el Local, estan completamente independientes y que no ataca á la descentralizacion del poder como asegura el Sr. Villalva; sino que unicamente se exigen ciertas aptitudes á los que han de desempeñar los cargos, requisitos que son un poco estrechos.

El Sr. Villalva rectifica.

El Sr. CARVAJAL usa de la palabra en contra.

No acabo de volver de mi estrañeza, dice, a ver lo que sucede. Despues de todo lo que ha dicho el Sr. Testor, le diré que bajo nuestro punto de vista democrático, es lo peor que ha podido decir, pues es su discurso mas reaccionario que el que pudiera pronunciar un conservador, y eso que se sienta dentro del banco del Sr. Sagasta, que es un liberal de la raza mas pura y genuina. (*Risas.*)

Dánse tambien el detalle de que no hayan firmado la proposicion mas que cuatro diputados y uno de ellos conservador, cosa no vista en esta legislatura en la que era de pura abstencion la politica de los conservadores; pero no os confieis, añade, porque esto es un ardid de los conservadores contra el Gobierno.

De este proyecto, el artículo primero es el mas sabroso, dice, porque con él se vá á destituir á los empleados que hoy existen y que son mas idóneos que los elegidos por el Estado porque conocen mucho mejor las condiciones y las necesidades del pais. El Gobierno cree que es muy facil sustituir á los que desempeñan actualmente los cargos, pero se vá á encontrar con un gran número de dificultades prácticas.

Dice el Sr. Testor que estos empledos van á tener la ventaja de disfrutar de derechos pasivos y ¿quién los va á pagar? ¿El Estado? ¿Los Ayuntamientos? ¿Y con qué derecho se les impone esta nueva carga? Esto creo que no es mas que un medio de satisfacer el Gobierno los compromisos que tienen los diputados con sus electores, pero con un dictámen que mata el municipio de descentralizacion á que aspiran los liberales

El Sr. TESTOR, contestando al Sr. Carvajal, le manifiesta que en primer lugar el Gobierno no necesita organizar un Cuerpo para satisfacer las exigencias de sus amigos, porque tiene suficiente autoridad para dar estos cargos públicos con condiciones ó sin ellas, pero no la tiene para introducirles arbitrariamente en un cuerpo organizado sino reunen las condiciones que se exigen. Por otra parte, estas condiciones de aptitud de que SS. se queja, no menoscaban en manera alguna la libertad que reclama para los cuerpos administrativos, puesto que tienen libertad de eleccion dentro de los escalafones.

El Sr. CARVAJAL rectifica esponiendo que esta libertad que el Sr. Testor atribuye á las corporaciones municipales, no es mas que una libertad como la de escoger en la terna, puesto que el Gobierno dá los programas etc.

(Preside el Sr. Capdepon.)

El Sr. TESTOR rectifica diciendo que segun la teoria del Sr. Carvajal, se llegaria al absurdo de afirmar que los diputados no podrian tratar, ni los gobiernos legislar á los ayuntamientos ni á las provincias, puesto que serian, segun afirma, autónomos.

El Sr. CARVAJAL: Yo no he dicho eso.

El Sr. TESTOR: Pues entonces estimo que pensará como yo.

El Sr. CARVAJAL rectifica de nuevo, preguntando si la ley esta es el *Statu quo*, ó es una modificacion.

El Sr. TESTOR: Es una reorganizacion.

El Sr. PEDREGAL pide que se lea el articulo 77 del reglamento, el cual dice que no pueden emitir dictámen menos de cinco diputados, y como no hay mas que cuatro, no ha lugar á emitir dictámen.

El Sr. PRESIDENTE: Segun mis noticias, otro de los individuos de la Comision está conforme con el dictámen y no ha podido firmar por estar ausente.

El Sr. PEDREGAL: Pues justamente el señor Baselga, que es individuo de la Comision, antes de ausentarse nos dijo que estaba decidido á formular un voto particular.

El Sr. PRESIDENTE: Tiene la palabra la Comision.

El Sr. GUTIERREZ DE LA VEGA (de la Comision) expresa que el Sr. Baselga, estuvo en un todo conforme con sus ideas y no manifestó á la Comision la intencion de formular un voto particular.

El Sr. PRESIDENTE: La mesa se encuentra con una proposicion en que no hay mas que cuatro firmas y con las indicaciones de los individuos de la Comision, por lo cual cree que debe seguir el debate.

(Los individuos de la minoria republicana piden la palabra.)

El Sr. PRESIDENTE: ¿Quién ha pedido la palabra?

El Sr. PEDREGAL se levanta á formular un cargo á la Mesa por haber consentido que se discuta un dictámen que no tiene las condiciones reglamentarias.

El Sr. Marqués de SARDOAL. Toda la responsabilidad, si alguna cabe recae sobre mí, puesto que ayer al ocupar la presidencia á última hora no tuve la precaucion de leer el dictámen y creí, como es costumbre, que el individuo de la Comision que no habia firmado lo habria hecho por imposibilidad material, y puse el dictámen á la órden del dia de hoy; así, pues, repito que toda la responsabilidad que pueda existir en esto, recae en absoluto sobre mí.

El Sr. PEDREGAL: Nosotros no queremos que recaiga sobre S. S. responsabilidad alguna, pero si queremos que la Comision retire su dictámen, puesto que segun el artículo 77 que se ha leido se necesita que lo firmen cinco individuos por lo menos y en el 81 se establece que el individuo restante formule un voto particular.

El Sr. GUTIERREZ DE LA VEGA (de la Comision). En vista de las consideraciones que aquí se han expuesto y no queriendo la Comision que se entienda le ha traido por sorpresa, retira el dictamen. (Murmullos en los bancos de la izquierda.)

Orden del dia para mañana; Discusion del dictámen subvencionando á las empresas de canales y pantanes.

Se levanta la sesion.

Eran las seis.

Seccion mercantil.

Alcoy 19 Abril 1883.

CAMBIOS.

Plazas.	Dinero.	Plazas.	Dinero
Alicante	1/2	Logroño	3/4
Albacete	1	Lugo	7/8
Almeria	7/8	Madrid	3/4
Avila	1 1/4	Málaga	3/4
Badajoz	7/8	Murcia	1
Barcelona	1/2	Motril	1
Bilbao	3/4	Orense	1 1/4
Búrgos	1	Oviedo	7/8
Béjar	1	Palencia	1
Cáceres	7/8	Palma	1
Cádiz	7/8	Pamplona	1 1/4
Castellon	1	Pontevedra	3/4
Cartagena	3/4	Reus	1
Ciudad-Real	1	Salamanca	3/4
Córdoba	3/4	Santander	3/4
Coruña	1	S. Sebastian	3/4
Cuenca	1 1/4	Segovia	5/8
Ferrol	1 3/8	Sevilla	3/4
Granada	7/8	Santiago	3/4
Gijon	1	Tarragona	3/4
Huelva	1/2	Toledo	1/4
Jaen	3/4	Valencia	1/2
Jerez	7/8	Valladolid	3/4
Leon	1	Vitoria	7/8
Lérida	3/4	Vigo	5/8
Linares	3/8	Zamora	1 1/4
Lorca	3/4	Zaragoza	1

Lóndres 8 d/v.	47'90
Lóndres 3 m/f.	47'75
Paris 8 d/v.	4'96
Marsella 8 d/v.	4'97 1/2

Boletin religioso.

Santo de hoy.—La Virgen del Milagro.

Santo de mañana.—Sta. Inés de Monte-Pulciano, virgen.

CULTOS.

Iglesia de S. Jorge.—Solemne novenario que a glorioso Patron de Alcoy, San Jorge Martir, dedican sus devotos cofrades.—Octavo de novenario. A las siete de la tarde se manifestará á Su Divina Magestad y se rezará el santo Rosario, á continuacion los ejercicios propios del novenario concluyendo con los gozos al Santo, cantados por la capilla de la música Primitiva.

---

†

D. O. M.

Esta noche á las oraciones, principiará en la capilla de la Comunion en la parroquial de San Mauro y San Francisco, el rezo en sufragio del alma de

Doña Rafaela Martí Monllor,

viuda de D. Tomàs Giner,

que falleció el dia 18 del corriente.

La familia suplica á sus amigos y conocidos la asistencia á este religioso acto.

ÚLTIMA HORA

SERVICIO TELEGRAFICO PARTICULAR DE «EL SERPIS»

(Agencia Fabra.)

Paris, 17.

El gobierno ha acordado que la primera cuestion que se discuta, tan pronto como las Cámaras reanuden sus tareas, sea la referente al Tonkin y la concesion de un crédito de millon y medio de francos destinados á los gastos de ocupacion de ciertos puntos, necesarios para hacer respetar los derechos de Francia, concedidos por el tratado de 1874, despojando á China del protectorado que pretende ejercer en esta region del estremo Oriente.

Lóndres, 17.

Nuevos avisos de Bélgics anuncian el embarque de grandes cantidades de materias explosivas con destino á diferentes puertos de Inglaterra.

Berlin, 17.

Ha producido muy mal efecto la noticia de la toma de posesion por Inglaterra de la isla de Nueva Guinea.

Es posible que con este motivo se cambien algunas notas entre los gobiernos de Alemania y de la Gran Bretaña.

Paris, 17.

Las Cámaras francesas reanudarán mañana sus trabajos parlamentarios.

Marsella, 17.

Los obreros de este puerto declarados en huelga, se reunirán estatarde en asamblea general para examinar las decisiones de los patronos respecto á salarios y horas de trabajo, y aprobar definitivamente un reglamento que impondrán á las compañias de navegacion.

(Agencia Mencheta.)

Madrid 18 Abril (7'45 noche.)

Reunido el tribunal de actas graves del Congreso, ha declarado valida la del distrito de Tremp, provincia de Lérida.

Esta tarde ha pronunciado su esperado discurso el senador posibilista D. Buenaventura Abarzuza, con ocasion de la discusion sobre la cuestion de Saida.

Ha estado verdaderamente elocuente y enérgico. Ha combatido la gestion diplomática del gabinete que preside el Sr. Sagasta, y con este motivo, ha dicho que los gobiernos de la restauracion han pugnado con todas las naciones de Europa, aislando de ellas á España; se ha manifestado amigo de Inglaterra y ha declarado que Arabi-Bey representaba la barbarie.

Concretándose á la cuestion que se discutia, ha afirmado que la indemnizacion pedida á Francia por los sucesos de Saida, constituye una gran imprudencia del gobierno español.

No hay ninguna otra novedad digna de telegrafiarse.

La «Gaceta» no publica tampoco ninguna disposicion de interés para esa provincia.

Alcoy: Imprenta de EL SERPIS, Mercado 11 y 13

Desiderio Aura Badajoz. | **Aura y Rojas** Villanueva La Serena (Badajoz.

COMISIONES

COMPRAS Y VENTAS

Paños, mantas, papel, en depósitos y por muestrarios para viajar por cuenta de los fabricantes ó comitentes.

Estas dos casas combinadas, ofrecen dar cuantas noticias quieran de ganados, lanas, cereales, vinos, aceites, de las existencias que haya en todo tiempo en Estremadura y Andalucia. Tambien en pieles, trapos y carnazas.

En lanas de Estremadura hoy tienen en cucargo de venta de 17,300 arrobas en varias pilas de varios rendimientos y precios muy arreglados; no saliendo la libra en lavado y desmotado de fabricacion, masde 6 reales á 6 y 1/4 (libra de 12 onzas).

En lanas, peladas y añinas de Andalucia pueden proporcionar hoy 1,000 arrobas de lavadas, de 30 libretas de rendimiento y en sucias varias partidas, que resulta la libra lavada á 4 y 4 1/2. reales.

La correspondencia á Badajoz y á Villanueva, la Serena,

Nodriza.

Hay una, leche de 4 meses, que desea encontrar criatura para criar en su casa ó en la de los padres.

Darán razon, calle de San Nicolás, 132.

LEONARDO PEREZ,

Corredor de lanas y trapos, Sangre 13, Valencia. Se encarga de compras y ventas y de remitirlas á los puntos que se deseen por una corta comision.

CASA DE CONSIGNACIONES Y comisionista de lanas. CASTO BENAVIDES, Calatayud.

ISIDRO GARCIA

Papelería y casa de comision.
Almería: papelería del Alcoyano.

JOSÉ GARCIA SEMPERE

Compras de lanas á comision, Estremeñas, manchegas y andaluzas. Se dan detalles y precios á quien los desee.

Cabeza del Buey, Badajoz.

Se reciben en este periódico, esquelas para funerales, aniversarios y rezo, hasta las ocho de la noche para la primera y cuarta plana y hasta las nueve y media para la tercera.

BELDA HERMANOS

Despacho: Sta. Elena, 12.

Fábrica en tegidos de yute para embalage y saquerio:

2 rs.
24 «
40 » respectivamente.

AGULLÓ Y PEREA

DENTISTAS,

S. Nicolás, 54.

En dicho gabinete se ha recibido un gran surtido de elixires, cajas de polvos y cepillos para la limpieza y conservacion de la dentadura.

IMPORTANTE

Á TODOS LOS ENFERMOS.

ENFERMEDADES nerviosas, EPILEPSIA y
MALES SECRETOS,

cualquiera que sea su origen, son curados radical y prontamente por mi esclusivo método.

Los honorarios no se cobrarán hasta despues del restablecimiento completo.

Dr. Prof. A. Malaspina.

106, *Faubourg St-Antoine,* 106.—*PARIS.*

Tratamiento por correspondencia en todos los idiomas.

CURACION RADICAL DE LOS CALCULOS

(Mal de piedra)

Con el uso de las «Píldoras O'nicolls» las personas atacadas de esta grave enfermedad encontrarán pronta é infalible curacion á sus dolencias.—Este medicamento inventado por el doctor O'nicolls y recomendado por los directores de los hospitales y médicos mas notables de los Estados de América, tiene la propiedad de disolver en pocas tomas, á veces con las píldoras que contiene una caja, los cálculos formados en la vejiga, librando á los pacientes de los procedimientos quirúrjicos hasta hoy inevetables para obtener su completa curacion.—139, Brodway Street 139, New-York.

Los pedidos se dirigirán á M. Rocca, calle de Mendizabal, n.° 17, en Barcelona, único depósito en España, los que se servirán directamente al recibir su importe en libranza del giro mútuo ó en sellos de correo, á los que no tengan medios de adquirirlos personalmente.—Precio de la caja, 6 pesetas.

LA PERLA

BAZAR Y TIENDA

DE LAMPISTERIA Y FERRETERIA

DE

JOSE MARTINEZ MIRO

calle del Mercado, 18

Loza de las principales fábricas del pais y estrangeras.

Depósito de petróleo refinado.

Copas cristal, desde 1 real hasta 10 rs.—Vasos cristal; desde 1 hasta 12.—Botellas cristal, desde 1 hasta 40.—Vinageras cristal completas, desde 10 á 60.—Id. id. sueltas, de 8 á 30.—Fruteros cristal, de un piso, de 8 á 60.—Id. de tres pisos, de 60 á 120.—Id. de 4 pisos de 60 á 140.—Queseras cristal, desde 20 á 80.—Candeleros id. de 12 á 60 rs.—Floreros cristal, de 14 á 100.—Quinqués sobre mesa, de 10 á 100 rs.—Quinqués colgantes, de 18 á 120 rs.—Vajillas completas de doce vientos,—Ollas hierro colado y ollas porcelana de todas clases, desde 8 á 100 rs.—Cacerolas porcelana y de hierro colado de todas clases, de 10 á 100.—Chocolateras de hierro y porcelana, de 16 á 30 rs.—Tubos plomo á 30 rs. arroba.—Cubos hierro batido, desde 6 hasta 16.—Platos de la Cartuja de Sevilla con estampado de todos colores.—Maletas de fuelle, desde 80 hasta 100 rs.—Maletas con contreras metal blanco, desde 100 á 140.—Hules y gutaperchas de todas clases.—Básculas desde 5 kilos hasta 15.—Grifos desde 5 rs. hasta 60 rs.—Juegos de pesas por kilos; de piedr—Copas sueltas.

Guia del comprador en Alcoy

Anuncios recomendados.

Arroz, Legumbres, Guano, Cal hidráulica petróleo y otros.
Manuel Segura, Sto. Tomás 8.

Cafés y fondas.
D. Lorenzo Rigal, plaza S. Agustin, 20.

Droguerías.
D. Eduardo Fiol, Mercado, 2

Droguería, paquetería, ultramarinos y coloniales.
Sres Climent y Laporta, Mercado 22, (antigua de Cardo.)

Farmacias.
D. Santiago Monllor s. Nicolás, 1

Lampistería.
D. Desiderio Margarit, s. Lorenzo 23, (Tienda de la Campana.)

Loza y cristal.
Sr. D. José Martinez, Mercado 18. (La Perla.)

La Valenciana.
PRIMITIVA FUNERARIA.
Francisco Hurtado, Escuela, 8.

Petróleo, espíritu y aguardiente de todas clases.
D. Francisco Giner Martí, s. Miguel 40, esquina á la calle Mayor

caja de dos latas 98 rs.
Una lata 49 »
Para fuera 76 »

Relojería y depósito de máquinas Singer
D. Vicente García, s. Nicolás, 4.

Sastrerías.
D. Francisco Llopis calle Mayor núm. 4.

Zapatería.
D. Francisco Badia, s. Lorenzo 8.

Los precios de estos anuncios son: DOS Y CUATRO reales cada mes segun las líneas.

NOVISIMA LOTERIA DE DINERO DE HAMBURGO

La Novisima Loteria de Dinero de Hamburgo está aprobada por el gobierno de la ciudad libre de Hamburgo (Alemania); el gobierno GARANTIZA con toda la hacienda pública del puntual desembolso de los premios. Por esta razon no puede haber duda de la seguridad de esta Loteria de Dinero, pues á todos se les dá en cualquier respecto la mas completa garantia. La Novisima Loteria de Dinero consta de 92,500 BILLETES ORIGINALES y 46,600 PREMIOS, con que es muy considerable la probabilidad de alcanzar premio, debiendo obtener premio mas que la mitad de los billetes. Todos los 46,600 premios son sorteados en 7 secciones en esta seguida: 1.ª Seccion 4000 premios, importantes Marcos 157,000—2.ª Seccion 4000 premios importantes Marcos 246,000—3.ª Seccion 4000 premios, importantes Marcos 362,800—4.ª Seccion 3500 premios, importantes Marcos 452,800—5.ª Seccion 2500 premios, importantes Marcos 443,800—6.ª Seccion 1500 premios, importantes Marcos 360,525—7.ª Seccion 27,000 premios, importantes Marcos 6,529,375. La Novisima Loteria de Dinero de Hamburdo tiene además un interés particular, pudiendo ganar el premiado del premio mayor de 200,000 Marcos al mismo tiempo un premio de 300,000 Marcos, asi que el premio mas grande en el caso mas feliz importa

500,000 ó sean 2.500.000
Marcos — Reales

Detallada indicacion de todos los 46,600 premios y 1 Premio mayor.

			Reales				Reales	Reales
1	Premio mayor	1.500,000	1.500,000	223	premios de		10,000	2.230,000
1	premio	1.000,000	1.000.000	6	»	»	7.500	45,000
2	»	» 500,000	1.000.000	515	»	»	5,000	2.575,000
1	»	» 450,000	450,000	869	»	»	2.500	2.172,500
1	»	» 400,000	400,000	65	»	»	1,000	65,000
1	»	» 350,000	350,000	63	»	»	750	47,250
1	»	» 300,000	300.000	26820	»	»	725	19.444,500
2	premios	» 250,000	500,000	2450	»	»	620	1.519,000
1	»	» 200,000	200,000	87	»	»	500	43,500
1	»	» 150,000	150,000	3450	»	»	470	1.621,500
8	premio	» 75.000	600 000	3950	»	»	335	1.323,250
21	premios	» 50,000	1.050.000	3950	»	»	200	790,000
56	»	» 25,000	1.400,000	3950	»	»	100	395,000
106	»	» 15,000	1.590,000					

El precio de los billetes de la 1.ª Seccion está oficialmente fijado ó importa

30 Reales por billetes originales enteros.
15 Reales por medios billetes originales.
7 1/2 Reales por cuartas partes de billetes originales.

Sírvanse acompañar al pedido el importe correspondiente en billetes de banco españoles ó libranzas del Giro Mútuo, eventualmente tambien en letras sobre Madrid, Barcelona ú otros puntos importantes. Importes menores pueden remitirse tambien en sellos de correo españoles. Inmediatamente despues de recibir el pedido acompañado del importe enviamos los billetes originales revestidos de escudo de armas del gobierno y de la firma de la Direccion General de la Loteria. La remision á los comitentes efectúase en sobre cerrado directamente por correo. Adjuntamos gratis á cada remesa de billetes el detallado programa de los sorteos, por el que se verá exactamente toda la organizacion de esta Loteria que tiene tan estraordinaria probabilidad de alcanzar premio. A pedido enviamos primero el detallado programa de los sorteos para enterarse del mismo—El nombre de cada comitente es registrado con exactitud, y se remite la lista oficial á cada tenedor de billete inmediatamente despues del sorteo. Los importes ganados ponemos inmediatamente en oro aleman á disposicion de los premiados. Para mayor comodidad de nuestros clientes tenemos relaciones con casas banqueras de todos los puntos principales para poder desembolsar las cantidades ganadas tambien en el paradero de los premiados y en la moneda de su pais. Para poder ejecutar las órdenes aun oportunamente con prontitud y exactitud rogamos darnos las órdenes directamente y confiando en su buena ejecucion lo mas tarde hasta

15 de Mayo próximo

JSENTHAL Y C.ª, HAMBURGO (Alemania)

CASA EXPENDEDORA PRINCIPAL DE LOTERIAS

Nuestra casa existe ya mas de medio siglo y vimonos ya frecuentemente en el caso de desembolsar importantes premios en España. Dando gracias al respetable público por la confianza que hasta la fecha nos ha dispensado, esperamos mostrarnos dignos de ella tambien en lo sucesivo por pronta y exacta ejecucion de todas las ordenes.

En la última loteria hemos desembolsado en España los siguientes premios principales: 750,000 Reales correspondientes al número 84504, 500,000 Reales correspondientes al número 61060; el primero en Madrid; el segundo en Almeria.

JOAQUIN PEREZ PEREZ-ALICANTE.

Ofrece al Comercio en general un esmerado servicio en el trasporte de mercancias para todos los paises, á precios económicos.

Representante de importantes casas nacionales y estrangeras en todos ramos y especialmente de la fábrica de espiritus de los Sres. Gebrüder Friedmann Spritfabrik de Berlin.

Nota. Se admiten pedidos de toda clase de articulos acilitándose previamente muestras y precios.

Aviso á los Sres. Relojeros

Depósito de relojes de torre, de castillo, de ferro-carril, de pared, de bolsillo y furmituras para ellos.

GIROD Y FONTANEZ

Esparteros, 8 Madrid.

LICOR BREA

Ó ALQUITRAN MÚNERA.

Tos, catarros pulmonares, garganta, órganos respiratorios, herpes, escrófulas y demás enfermedades, piel, orina, reumatismo, debilidad general, primer regenerador de la sangre.

Nota.—El 18 Abril 1878, hallándose en Barcelona Mr. Guyot de Paris, le invitamos por la prensa periódica á someter su licor con el nuestro ante Academia de Barcelona y Paris y no aceptó.—8 rs. frasco.—Marca registrada.

Estomacal Munera.

Contra todas las enfermedades del estómago.—30 rs. caja.

PILDORAS MARAVILLOSAS
MÚNERA

Purgante depurativo vegetal, 2 rs. caja.

En todas las farmacias. MUNERA HERMANOS, Escudillers, 22. Barcelona.

ALMACEN DE PETROLEO

Venta al pormayor

Antonio Moya Reig

SAN-BLAS, 5.

Caja de dos latas 96 rs.
Una lata 48 »
Para fuera 74 »

Aviso importante: Para que el público pueda cerciorarse de que las cajas son completas, cada dos latas sin el cajon pesan 31 kilogramos; la que no tenga dicho peso es corta y debe reusarse.

5, San Blas .5

GARBANZOS

BUENA CLASE á 50 reales arroba valenciana ID. SUPERIORES, á 84 reales id. Se espenden en la Droguería del Moro Mercado 2.

AGUARDIENTES, VINOS ESPIRITUS Y LICORES

DE VARIAS CLASES:

Especialidad en Anis del Leon á 12 rs. botella,
y Jarabe de Zarza á 7 rs. botella sin casco 5 rs.

Champagne 24 rs. botella; 12 rs. media id. vinos de Jerez de varias clases y Málaga, secos y dulces, 40 rs. botella.

Ron superior 12 rs. botella; 1.° 10 rs., 2.° 8, por micheta superior 10 rs.; Ginebra 6 rs. micheta, caña 4 rs.

FUENTE DEL ORO

Vall 2, Alcoy.

DE VICENTE IGUAL

EL SERPIS

Importante á los anunciantes.

Este periódico es el mas leido de todos los que se publican en la provincia de Alicante. Prueba de ello es, que tiene servicios particulares telegráficos y postales que ningun otro de su índole, incluso los que en la capital se publican, puede sostener.

Esto no obstante, para que todos los anunciantes utilicen este medio de publicidad con la ventaja mayor posible, se establecen desde hoy precios especiales que compiten en economia con los de los demás diarios de la provincia.

Anuncios y reclamos en la primera plana		**20**	cts. de peseta línea.	
Id.	id.	tercera id.	**10**	id,
Id.	id.	cuarta id.	**5**	id.

A los Señores Suscritores que publiquen un anuncio por mas de ocho dias consecutivos, se les hará la rebaja del 50 por 100 sobre los anteriores precios; por menos de ocho dias solo se concederá un 20 por 100 de descuento.

Cuando los anunciantes, siendo suscritores, tengan necesidad de publicar sus anuncios durante mas de 30 dias, podrán contratar el espacio con la administracion, siendo convencional el ajuste.

GIMNASIO HIGIENICO ALCOYANO

bajo la inspeccion facultativa

DE

D. ISIDRO SALAZAR

y dirigido por

DON ENRIQUE BRAVO

Horas de clase y precios.

Adultos de 6 y media á 9 de la noche 5 pesetas.
Reservado para señoras y niñas 11 á 12 mañana 5 id.
Niños, 5 á 6 y media tarde 5 id.

Calle de Santa Teresa (Cigarrera.)

Gran éxito en Paris

VELOUTINE CH.les FAY

POLVO DE ARROZ ESPECIAL PREPARADO CON BISMUTO

INVISIBLE y ADHERENTE, dá al cútis frescura y trasparencia.

INVENTOR CHARLES FAY, 9, RUE DE LA PAIX, PARIS

Se vende en las Farmacias, Perfumerias, Peluquerias y tiendas de quincalla.

Desconfiar de las Falsificaciones